



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
j56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 1100131030-25-2023-00179-00.

Conforme al informe secretarial que antecede, este Despacho dispone;

PRIMERO: Oficiar al Juzgado 25 Civil Circuito de Bogotá, para que convierta los títulos de depósito judicial consignados en esa dependencia a favor de esta sede judicial y asimismo haga el traslado del proceso en la plataforma del Banco Agrario, a efectos de proceder a la entrega de los mismos.

Por Secretaría elabórense los oficios correspondientes.

CÚMPLASE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 014 del 29-02-2024